

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Ministro de Economía de la Provincia, Dn. Ruggero Preto, en su carácter de presidente de la Comisión del Area Aduanera Especial, Ley 19.640, informe a la brevedad a esta Cámara:

- a) En virtud de qué facultades se sometió a votación, el pasado 10 de marzo del corriente año, la aplicabilidad de la Ley Provincial 206 sobre las actuaciones relacionadas con la situación planteada con la firma Athuel Electrónica S.A.;
- b) cuáles fueron los motivos por los que la mayoría de los integrantes de la Comisión del Area Aduanera Especial resolvieron no aplicar los términos de la Ley Provincial 206, en el caso antes mencionado.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE MARZO DE 1995.

RESOLUCION Nº

024

/95.-


MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo